



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.39 /2008.

Ref.: Llamado para cumplir funciones en la Administración de Aduanas de Río Branco.-

Montevideo, 9 de septiembre de 2008.

VISTO: las necesidades de personal constatadas en la Administración de Aduana de Río Branco;

CONSIDERANDO: I) que es indispensable satisfacer dichas necesidades en la mencionada dependencia;

II) que para optimizar la gestión de esta Unidad Ejecutora se debe distribuir racionalmente el trabajo, procurando lograr el mejor rendimiento de sus funcionarios de acuerdo a sus condiciones y competencias;

III) que se ha considerado pertinente realizar un llamado a estos efectos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 1º a 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1).- Realizar un llamado entre todos los funcionarios del Organismo, a cumplir funciones de vigilancia en la Administración de Aduana de Río Branco de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial.-

2).- Disponer que los funcionarios interesados en pasar a prestar funciones en dicha Administración podrán formalizar su aspiración, en la Oficina de Calificaciones del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos, del 11 al 18 de setiembre en el horario de 10 a 14 hs.-

3).- Regístrese, dese en Orden del Día, inclúyase en la página de información al funcionario por el Área Información y Relaciones Públicas y por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos y las Administraciones de Aduana colóquese en lugar visible y en forma destacada que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.-

4).- Cumplido y con constancias archívese.-

C / N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay